

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-PNADP PRIMER CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE CONTROLADOR INALÁMBRICO PARA EL PROGRAMA JUNTOS

Siendo el día 27 de diciembre de 2023, el Comité de Selección designado mediante Formato N° 018-2023-MIDIS/PNADP-UA, en adelante "El Comité", conformado por: ROMINA DEL CARMEN CARDENAS NUÑEZ Presidente; JIMMY ARTURO SILVA TEJEDA, Primer Miembro Titular; y, MARCOS GABRIEL ORDOÑEZ PORRAS, Segundo Miembro Titular, se reunieron con el propósito de evaluar, calificar las ofertas presentadas y otorgar la buena pro del procedimiento de selección.

a) ANTECEDENTES:

- Con fecha de 13 de diciembre de 2023, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección de la AS N° 010-2023-PNADP – Primera Convocatoria cuyo objeto de contratación es el "Adquisición de Controlador Inalámbrico para el Programa Juntos".
- Mediante Memorando N° 003-2023-MIDIS/PNADP-AS010-2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, se solicitó a la Unidad de Tecnologías de la Información como área usuaria y técnica la verificación y validación de las ofertas presentadas.
- Con Memorando N° 000963-2023-MIDIS/PNADP-UTI de fecha 27 de diciembre de 2023, la Unidad de Tecnologías de la Información, remitió el Informe N° 000603-2023-MIDIS/PNADP-UTI-CTI emitido por la Coordinación de Tecnologías de la Información, mediante los cuales, señalan que: i) GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., NO CUMPLE con las bases integradas, específicamente en literal f) del numeral 2.2.1.1 y la experiencia del postor respecto a los bienes iguales o similares detallados en el literal A del numeral 3.2 de las bases; y ii) CLOUD IT PERU S.A.C., CUMPLE con lo solicitado en las bases integradas, específicamente literales e) y f) del numeral 2.2.1.1, la experiencia del postor, respecto a los bienes iguales y similares, detallados en el literal A del numeral 3.2 y la experiencia del personal clave detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases.

b) REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En la fecha establecida en el cronograma, se verificó el registro electrónico de los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20343877294	DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	18/12/2023	Válido
2	20520764713	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	15/12/2023	Válido
3	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	19/12/2023	Válido
4	20601231329	GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	15/12/2023	Válido
5	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	14/12/2023	Válido
6	20602599290	GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS	15/12/2023	Válido
7	20602691617	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	14/12/2023	Válido
8	20602865721	CHECK POINT ADVERTAINMENT S.A.C.	14/12/2023	Válido

c) PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 22 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la Etapa de Presentación de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE, habiéndose presentado las ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20602691617	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU	21/12/2023	Valido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
2	20601231329	S.A.C. GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	21/12/2023	Valido

d) ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

En Acto Privado, el Comité de Selección procedió a la apertura de las ofertas recibidas a través del SEACE, para verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases del presente procedimiento de selección:

Documentación de presentación obligatoria:	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
e) El postor deberá presentar brochure y/o ficha técnica y/o carta y/o cualquier otra documentación en español (caso contrario, deberá adjuntar la traducción al español, de conformidad con el artículo 59° del Reglamento de la Ley de Contrataciones) emitida por el fabricante y/o mayorista oficial de la marca, en el cual se acredite el cumplimiento de todas las características técnicas descritas en el numeral 8.1.1.2, de las especificaciones técnicas.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
f) El postor para la acreditación de la formación académica y de la capacitación, del personal clave, deberá presentar los documentos requeridos de conformidad con el numeral 23.1, de las especificaciones técnicas.	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE NO ES CONSORCIO	NO CORRESPONDE NO ES CONSORCIO
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTÓ: S/ 384,444.00	PRESENTÓ: S/ 392,000.00
Documentación de presentación facultativa:		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 9)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS	ADMITIDA	NO ADMITIDA (i)

En atención, a la verificación y validación efectuada por la Unidad de Tecnologías de la Información mediante Memorando N° 000963-2023-MIDIS/PNADP-UTI e Informe N° 000603-2023-MIDIS/PNADP-UTI-CTI, se detalla lo siguiente:

- (i) El postor **GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**, no cumple, debido a que no presenta la certificación vigente de seguridad profesional, ni la certificación vigente de la red inalámbrica o certificado en movilidad requeridos en el literal f) del numeral 2.2.1.1 de las bases; por lo tanto, la oferta es **NO ADMITIDA**.

e) EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto Seguido, se procede a la evaluación de las ofertas, determinando también el Orden de Prelación, señalada en el cuadro precedente de conformidad a los factores de evaluación establecidas en las bases, del cual se obtiene el resultado siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.			
PRECIO	Propuesta	Puntaje	Bonificación de 5% por condición de micro y pequeña empresa	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
	S/. 384,444.00	100.00	5.00	105.00
Orden de Prelación	1			

f) CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Una vez determinado el orden de prelación, de conformidad con el artículo 75° del RLCE y de los requisitos de calificación establecida en las bases integradas, se procede a la calificación de las ofertas.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a: equipamiento de switches y/o Access point en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
	<p>CUMPLE: Presenta el monto facturado acumulado de S/ 1,950,768.00:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato N° 026-2018 suscrito con la Universidad Nacional San Martin por la adquisición de switches, controlador inalámbrico, acreditado mediante Acta de Conformidad por el monto de S/ 695,880.00. - Contrato N° 027-2018 suscrito con la Universidad Nacional San Martin por la adquisición de switches, controlador inalámbrico, acreditado mediante Acta de Conformidad por el monto de S/ 218,000.00. - Contrato N° 60-2019-MSI suscrito con la Municipalidad de San Isidro por la adquisición de switches y Factura Electrónica E001-167 por el monto de S/ 395,888.00, acreditado mediante estado de cuenta corriente y comprobante de retención electrónico. - Contrato N° 038-2021-PCM/OGA suscrito con la Presidencia de Consejo de Ministros por la adquisición de switches por el monto de S/ 658,000.00, acreditado mediante Constancia de Prestación N° 009-2022-PCM/OGA por el monto de S/ 641,000.00.
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

	<p>UN (01) ESPECIALISTA</p> <p>Requisitos:</p> <p>Dos (02) años de experiencia mínima en labores de soporte y/o redes de datos y/o control de acceso a la red, del personal clave requerido como Especialista.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>Presenta copia de Certificado del Sr. Paul Vila Vila, emitido por CLOUD IT de fecha 21 de abril de 2023, por desempeñarse como especialista de redes de datos, desde el 02 de mayo de 2018 al 21 de abril de 2023 (4 años 11 meses 2 semanas).</p>
	<p>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</p>	<p>CALIFICADA (i)</p>

(i) En atención a la validación efectuada por la Unidad de Tecnologías de la Información, mediante Memorando N° 000963-2023-MIDIS/PNADP-UTI e Informe N° 000603-2023-MIDIS/PNADP-UTI-CTI, el postor cumple con acreditar los bienes iguales o similares.

NOTA: Se adjunta cuadros de admisión, evaluación y calificación.

En consecuencia, al haber calificado las ofertas, se verificó que el postor ganador no se encuentre impedido y que el RNP se encuentre vigente, de conformidad con los numerales 9.9 y 9.10 del artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO BUENA PRO

Finalmente, al haber calificado la oferta, el comité adopta Otorgar la buena pro al siguiente postor:

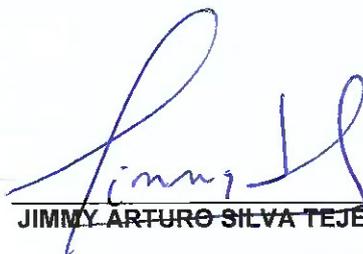
Razón Social: **CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.**
RUC: 20602691617
Por el monto: **S/ 384,444.00 (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 soles) incluido IGV**

1. **REGISTRAR** en el SEACE, los resultados del procedimiento, en cumplimiento del artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. **SOLICITAR**, una vez consentido la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Debido a que el consentimiento de la buena pro supera el año fiscal, se deberá solicitar a la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales la rebaja de S/ 1.00 de la CCP 1278-2023 y actualizar la previsión presupuestal por el monto total del valor estimado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizado el presente acto en la fecha enunciada al inicio, firmando los suscritos al pie del presente en señal de conformidad.



**ROMINA DEL CARMEN
CÁRDENAS NÚÑEZ**
Presidente



JIMMY ARTURO SILVA TEJEDA
Primer Miembro



**MARCOS GABRIEL ORDOÑEZ
PORRAS**
Segundo Miembro

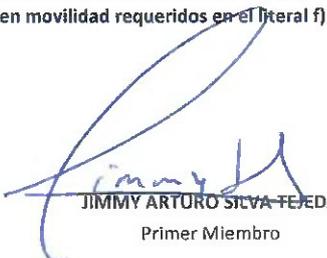
ADMISIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-PNADP-1
ADQUISICIÓN DE CONTROLADOR INALÁMBRICO PARA EL PROGRAMA JUNTOS

Documentación de presentación obligatoria:	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
e) El postor deberá presentar brochure y/o ficha técnica y/o carta y/o cualquier otra documentación en español (caso contrario, deberá adjuntar la traducción al español, de conformidad con el artículo 59° del Reglamento de la Ley de Contrataciones) emitida por el fabricante y/o mayorista oficial de la marca, en el cual se acredite el cumplimiento de todas las características técnicas descritas en el numeral 8.1.1.2, de las especificaciones técnicas.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
f) El postor para la acreditación de la formación académica y de la capacitación, del personal clave, deberá presentar los documentos requeridos de conformidad con el numeral 23.1, de las especificaciones técnicas.	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE NO ES CONSORCIO	NO CORRESPONDE NO ES CONSORCIO
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTÓ: S/ 384,444.00	PRESENTÓ: S/ 392,000.00
Documentación de presentación facultativa:		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 9)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS	ADMITIDA	NO ADMITIDA (i)

En atención, a la verificación y validación efectuada por la Unidad de Tecnologías de la Información mediante Memorando N° 000963-2023-MIDIS/PNADP-UTI e Informe N° 000603-2023-MIDIS/PNADP-UTI-CTI, se detalla lo siguiente:

(i) El postor GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., no cumple, debido a que no presenta la certificación vigente de seguridad profesional, ni la certificación vigente de la red inalámbrica o certificado en movilidad requeridos en el literal f) del numeral 2.2.1.1 de las bases; por lo tanto, la oferta es NO ADMITIDA.


ROMINA DEL CARMEN CÁRDENAS NÚÑEZ
 Presidente

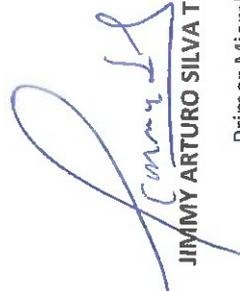

JIMMY ARTURO SILVA TEJEDA
 Primer Miembro


MARCOS GABRIEL ORDOÑEZ PORRAS
 Segundo Miembro

EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-PNADP-1

ADQUISICIÓN DE CONTROLADOR INALÁMBRICO PARA EL PROGRAMA JUNTOS

FACTOR DE EVALUACIÓN	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.			PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
PRECIO	Propuesta	Puntaje	Bonificación de 5% por condición de micro y pequeña empresa	105.00
	S/. 384,444.00	100.00	5.00	
Orden de Prelación	1			


ROMINA DEL CARMEN CÁRDENAS NÚÑEZ **JIMMY ARTURO SILVA TEJEDA** **MARCOS GABRIEL ORDOÑEZ PORRAS**
 Presidente Primer Miembro Segundo Miembro

CALIFICACION DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-PNADP-1
ADQUISICIÓN DE CONTROLADOR INALÁMBRICO PARA EL PROGRAMA JUNTOS

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Diecierdos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a: equipamiento de switches y/o Access point en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE: Presenta el monto facturado acumulado de S/ 1,950,768.00:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato N° 026-2018 suscrito con la Universidad Nacional San Martín por la adquisición de switches, controlador inalámbrico, acreditado mediante Acta de Conformidad por el monto de S/ 695,880.00. - Contrato N° 027-2018 suscrito con la Universidad Nacional San Martín por la adquisición de switches, controlador inalámbrico, acreditado mediante Acta de Conformidad por el monto de S/ 218,000.00. - Contrato N° 60-2019-MSI suscrito con la Municipalidad de San Isidro por la adquisición de switches y Factura Electrónica E001-167 por el monto de S/ 395,888.00, acreditado mediante estado de cuenta corriente y comprobante de retención electrónico. - Contrato N° 038-2021-PCM/OGA suscrito con la Presidencia de Consejo de Ministros por la adquisición de switches por el monto de S/ 658,000.00, acreditado mediante Constancia de Prestación N° 009-2022-PCM/OGA por el monto de S/ 641,000.00.
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>UN (01) ESPECIALISTA</p> <p>Requisitos: Dos (02) años de experiencia mínima en labores de soporte y/o redes de datos y/o control de acceso a la red, del personal clave requerido como Especialista.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE: Presenta copia de Certificado del Sr. Paul Vila Vila, emitido por CLOUD IT de fecha 21 de abril de 2023, por desempeñarse como especialista de redes de datos, desde el 02 de mayo de 2018 al 21 de abril de 2023 (4 años 11 meses 2 semanas).</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA (i)

(i) En atención a la validación efectuada por la Unidad de Tecnologías de la Información, mediante Memorando N° 000963-2023-MIDIS/PNADP-UTI e Informe N° 000603-2023-MIDIS/PNADP-UTI-C.TI, el postor cumple con acreditar los bienes iguales o similares.


ROMINA DEL CARMEN CÁRDENAS NUÑEZ
 Presidente


JIMMY ARTURO SILVA TEJEDA
 Primer Miembro


MARCOS GABRIEL ORDÓÑEZ PORRÁS
 Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Firmado digitalmente por AVILA JARA
Miguel Santiago FAU 20511268401
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2023 14:36:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Miraflores, 27 de Diciembre del 2023

MEMORANDO N° 000963-2023-MIDIS/PNADP-UTI

A : **ROMINA DEL CARMEN CARDENAS NUÑEZ**
PRESIDENTE DE COMITE

Asunto : Apoyo en la Verificación y Validación Técnica.

Referencia : a.) INFORME N° 000603-2023-MIDIS/PNADP-UTI-CTI (27DIC2023)
b.) MEMORANDO N° 003-2023-MIDIS/PNADP-AS006 (03JUL2023).

Fecha elaboración : Miraflores, 27 de diciembre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención al asunto de la referencia b.), remitir el informe de la Coordinación de Tecnologías de la Información, mediante el cual cumple con realizar la verificación y validación técnica realizada bajo las condiciones establecidas en la bases integradas, para de la Adjudicación Simplificada N° 010-2023-PNADP-1 "ADQUISICIÓN DE CONTROLADOR INALÁMBRICO PARA EL PROGRAMA JUNTOS".

Al respecto, De la revisión técnica realizada a las propuestas presentadas por las empresas CLOUD IT PERU S.A.C. y GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., referente a la Adjudicación Simplificada N° 010-2023-PNADP-1 "Adquisición de Controlador Inalámbrico para el Programa JUNTOS", se determina lo siguiente:

- GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L, NO CUMPLE con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente el literal f), del numeral 2.2.1.1. y la experiencia del postor respecto a los bienes iguales o similares, detallados en el literal A del numeral 3.2 de las bases.
- CLOUD IT PERU S.A.C, CUMPLE con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente los literales e), y f) del numeral 2.2.1.1, la experiencia del postor, respecto a los bienes similares, detallados en el literal A del numeral 3.2 de las bases y la experiencia del personal clave detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal

Atentamente,

Firmado por
MIGUEL SANTIAGO AVILA JARA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

cc:
(MAJ/mrd)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Firmado digitalmente por CRUZ
BALAREZO Milagros Angely FAU
20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2023 12:24:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Miraflores, 27 de Diciembre del 2023

INFORME N° 000603-2023-MIDIS/PNADP-UTI-CTI

- A** : **MIGUEL SANTIAGO AVILA JARA**
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información
- Asunto** : Apoyo en la Verificación y Validación Técnica.
- Referencia** : PROVEIDO N° 002533-2023-MIDIS/PNADP-UTI (22DIC2023)
- Referencia** : a) Adjudicación Simplificada N° 010-2023-PNADP-1 con denominación de la contratación "Adquisición de Controlador Inalámbrico para el Programa JUNTOS".
b) MEMORANDO N° 03-2023-MIDIS/PNADP-AS010-2023 (22DIC2023)
c) PROVEIDO N° 002533-2023-MIDIS/PNADP-UTI (22DIC2023)
- Fecha elaboración** : Miraflores, 27 de Diciembre de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y al mismo tiempo alcanzarle el presente informe, mediante el cual se evalúa las propuestas técnicas presentadas por las empresas CLOUD IT PERU S.A.C., y GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., referente a la Adjudicación Simplificada de la referencia a), denominada Adquisición de Controlador Inalámbrico para el Programa JUNTOS.

I.-OBJETIVOS

Informar respecto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas CLOUD IT PERU S.A.C., y GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., referente a la Adjudicación Simplificada de la referencia a), denominada Adjudicación Simplificada de la referencia a), denominada Adquisición de Controlador Inalámbrico para el Programa JUNTOS.

II.-ANTECEDENTES

1.- Con fecha 22 de diciembre de 2023, a través del Memorando de la referencia b), la presidenta del comité de selección de la Adjudicación Simplificada de la referencia a), comunica a la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) que con fecha 22 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la presentación de ofertas de la Adjudicación Simplificada N° 010-2023-PNADP-1 "Adquisición de Controlador Inalámbrico para el Programa JUNTOS"; al respecto, se presentaron dos ofertas, de los postores CLOUD IT PERU S.A.C., y GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

2.- Asimismo, la presidenta del comité de selección, informa que de acuerdo al numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ha determinado que: "Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad”. De lo expuesto, corresponde a la UTI en calidad de área usuaria y técnica, la verificación y validación del cumplimiento de:

- Los literales e), y f) del numeral 2.2.1.1
- La experiencia del postor, respecto a los bienes similares, detallados en el literal A del numeral 3.2 de las bases.
- La experiencia del personal clave detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases.

III.-ANALISIS

1.- Se revisa el detalle de las propuestas presentadas por las empresas CLOUD IT PERU S.A.C., y GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., de la Adjudicación Simplificada N° 010-2023-PNADP-1 “Adquisición de Controlador Inalámbrico para el Programa JUNTOS”; por lo que se presenta la siguiente matriz:

Tabla 1. Matriz de verificación y Validación Técnica de la Adquisición de Controlador Inalámbrico para el Programa JUNTOS.

DESCRIPCIÓN SOLICITADA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CLOUD IT PERU S.A.C.	GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L
LITERAL E), DEL NUMERAL 2.2.1.1 DE LAS BASES INTEGRADAS El postor deberá presentar brochure y/o ficha técnica y/o carta y/o cualquier otra documentación en español (caso contrario, deberá adjuntar la traducción al español, de conformidad con el artículo 59° del Reglamento de la Ley de Contrataciones) emitida por el fabricante y/o mayorista oficial de la marca, en el cual se acredite el cumplimiento de todas las características técnicas descritas en el numeral 8.1.1.2.		
a) Un Wireless Controller (WC) b) Factor de forma: 1 RU (Unidad Rackeable) c) Contar mínimo con 2 puertos de 1/10G SFP+ y 4 puertos dual-media d) (1000BASE-X o 10/100/1000BASE-T) e) Soportar throughput mínimo: 11 Gbps f) Soportar mínimo: 250 Access Point g) Soportar dispositivos concurrentes mínimo: 8,000 h) Soportar VLANs mínimo: 4,000 i) Soportar túneles GRE concurrentes mínimo: 4,000	CUMPLE Presenta documentación requerida Folios 15-16	CUMPLE Presenta documentación requerida Folios 8-14

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



<ul style="list-style-type: none"> j) Soportar sesiones IPsec concurrentes mínimo: 8,000 k) Soportar sesiones SSL concurrentes mínimo: 4,000 l) Soportar sesiones de Firewall Activas mínimo: 950,000 m) Soportar protocolo IPv4 e IPV6 n) Frecuencia de entrada AC: 50-60 Hz o) Soportar: Policy Enforcement Firewall, Application visibility and control, Web content filtering, Dynamic Segmentation, Enhanced wireless security, Unified Communications and Collaboration (UCC), Zero Touch Provisioning, Integrated VPN services, Third-party security integration. p) Soportar compatibilidad con el nuevo Wi-Fi 6 (802.11ax), WPA3 y Enhanced Open. q) Soportar segmentación dinámica, para hacer cumplir las políticas de acceso inalámbrico y por cable para simplificar y proteger la red. r) Soportar la optimización RF/inalámbrica basada en IA incorporada. s) El wireless controller debe tener habilitado licencias para 100 AP, al momento de la entrega. t) Soportar TPM en la controladora. u) Que incluya funcionalidad de WIPS y WIDS. v) Visibilidad de más de 3000 aplicaciones w) Redirección a portal cautivo en base a los estándares de la industria. 		
LITERAL G), DEL NUMERAL 2.2.1.1 DE LAS BASES INTEGRADAS		
<p>El postor para la acreditación de la formación académica y de la capacitación, deberá presentar los documentos requeridos en el numeral 23.1, del personal clave.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documentación requerida</p> <p>Folios 18-25</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No presenta documentación requerida:</p>





		<p>-No presenta Certificación vigente de seguridad profesional, debe ser emitido por la marca del switch core existente .</p> <p>-No presenta Certificación vigente de la red inalámbrica o certificado en movilidad, ambos deben ser emitidos por la marca del equipo ofertado .</p>
EXPERIENCIA DEL POSTOR, DE LOS BIENES SIMILARES, DEL NUMERAL 3.2 DE LAS BASES INTEGRADAS		
<p>Se consideran bienes similares a: equipamiento de switches y/o Access point en general, detallados en el literal A del numeral 3.2 de las bases.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">Presenta documentación requerida</p> <p style="text-align: center;">Folios: 29 al 64</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">No presenta documentación requerida:</p> <p>-Documentación de los folios: 17 al 19, no sustentan la experiencia requerida de equipamiento de switches y/o Access point en general.</p>
EXPERIENCIA DEL POSTOR, DE LOS BIENES SIMILARES, DEL NUMERAL 3.2 DE LAS BASES INTEGRADAS		
<p>La experiencia del personal clave detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases.</p>	CUMPLE	CUMPLE





	Presenta documentación requerida	Presenta documentación requerida
	Folio: 66	Folio: 21

2.- De la revisión de la Tabla 1, se realizó la validación técnica de las propuestas presentadas por las empresas CLOUD IT PERU S.A.C., y GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., de la Adjudicación Simplificada de la referencia a), denominada Adquisición de Controlador Inalámbrico para el Programa JUNTOS. En consecuencia, se determina lo siguiente:

- **GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., NO CUMPLE** con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente el literal f), del numeral 2.2.1.1. y la experiencia del postor respecto a los bienes iguales o similares, detallados en el literal A del numeral 3.2 de las bases.
- **CLOUD IT PERU S.A.C, CUMPLE** con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente los literales e), y f) del numeral 2.2.1.1, la experiencia del postor, respecto a los bienes similares, detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases y la experiencia del personal clave detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases.

IV.- CONCLUSIONES

1.- Con fecha 22 de diciembre de 2023, a través del Memorando de la referencia b), la presidenta del comité de selección de la Adjudicación Simplificada de la referencia a), comunica a la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) que con fecha 22 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la presentación de ofertas de la Adjudicación Simplificada N° 010-2023-PNADP-1 “Adquisición de Controlador Inalámbrico para el Programa JUNTOS”; al respecto, se presentaron dos ofertas, de los postores CLOUD IT PERU S.A.C., y GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

2.- De la revisión técnica realizada a las propuestas presentadas por las empresas CLOUD IT PERU S.A.C., y GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., referente a la Adjudicación Simplificada N° 010-2023-PNADP-1 “Adquisición de Controlador Inalámbrico para el Programa JUNTOS”, se determina lo siguiente:

- **GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., NO CUMPLE** con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente el literal f), del numeral 2.2.1.1. y la experiencia del postor respecto a los bienes iguales o similares, detallados en el literal A del numeral 3.2 de las bases.
- **CLOUD IT PERU S.A.C, CUMPLE** con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente los literales e), y f) del numeral 2.2.1.1, la experiencia del postor, respecto a los bienes similares, detallados en el literal





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

A del numeral 3.2 de las bases y la experiencia del personal clave detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases.

V.- RECOMENDACIONES.

De no considerar observación alguna se recomienda remitir el presente informe a la presidenta del comité de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2023-PNADP-1 "Adquisición de Controlador Inalámbrico para el Programa JUNTOS", a fin de continuar con el Procedimiento de Selección.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Firmado por
MILAGROS ANGELY CRUZ BALAREZO
Coordinadora de Tecnología de la Información

cc:
(MCB)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

